

MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

1. Se modifican los siguientes numerales:

1.2.1. Objetivo general

Donde dice:

Establecer el nuevo modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para la optimización de su funcionamiento, asegurando su vigencia y mejorando tanto sus procedimientos como sus instrumentos (reglamento, formularios, sistemas informáticos, entre otros).

Se modifica por:

Establecer el nuevo modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para la optimización de su funcionamiento, mejorando tanto sus procedimientos como sus instrumentos (reglamento, formularios, sistemas informáticos, entre otros).

1.2.2 Objetivos y resultados esperados

Donde dice:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Evaluar situación actual y opciones de mejora en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	1.1	Entrevistas a actores incluidos en el reglamento actual de la marca, incluidos los usuarios de la marca de certificación.
		1.2	Sistematización y análisis de brechas y oportunidades referentes al modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en estos 10 años de implementada.
		1.3	Priorización de brechas y oportunidades en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en los distintos niveles de usuarios y actores involucrados.

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
2	Actualizar reglamento el que debe ser validado por el titular de la marca.	2.1	Elaboración de reglamento actualizado en función a la información obtenida previamente.
		2.2	Consenso y validación del reglamento actualizado con el titular de la marca.
3	Renovación de la marca y actualización del Reglamento frente a Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI).	3.1	Inicio tramitación de renovación y actualización de reglamento ante INAPI.
		3.2	Pago de arancel de la renovación y actualización del Reglamento de la marca.
		3.3	Obtención de la renovación de la marca SIPAM Chiloé.
4	Elaborar y/o mejorar instrumentos de apoyo a la gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	4.1	Aplicación digital que facilite la administración de los procesos de solicitud, evaluación técnica y otorgamiento de la marca de certificación.
		4.2	Incorporar a un mínimo de 50 usuarios (máximo 60) en el proceso actualizado de la marca de certificación.

Se modifica por:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Evaluar situación actual y opciones de mejora en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	1.1	Entrevistas a actores incluidos en el reglamento actual de la marca, incluidos los usuarios de la marca de certificación.
		1.2	Sistematización y análisis de brechas y oportunidades referentes al modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en estos 10 años de implementada.
		1.3	Priorización de brechas y oportunidades en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en los distintos niveles de usuarios y actores involucrados.
2	Actualizar reglamento el que debe ser validado por el titular de la marca.	2.1	Elaboración de reglamento actualizado en función a la información obtenida previamente.
		2.2	Consenso y validación del reglamento actualizado con el titular de la marca.

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
3	Modificación del Reglamento frente a Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI).	3.1	Inicio de la tramitación de modificación de reglamento de la marca SIPAM Chiloé ante INAPI.
		3.2	Finalización de la tramitación de la modificación de reglamento marca SIPAM Chiloé, ante INAPI.
4	Elaborar y/o mejorar instrumentos de apoyo a la gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	4.1	Aplicación digital que facilite la administración de los procesos de solicitud, evaluación técnica y otorgamiento de la marca de certificación.
		4.2	Incorporar a un mínimo de 50 usuarios (máximo 60) en el proceso actualizado de la marca de certificación.

1.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Donde dice:

N° PE	Producto	Plazo	Fecha Programada
1	Informe escrito que reporte Resultado Esperados 1,2 y 3	1,5 meses	15 de diciembre 2023
2	Nuevo reglamento consensuado y validado con el titular de la Marca.	1 mes	15 de enero 2024
3	Copia de la renovación y actualización del reglamento de la marca de certificación.	1 mes	15 de febrero 2024
4	Aplicación digital funcionando para los procesos asociados a la obtención de la marca de certificación SIPAM Chiloé	2,5 meses	30 de abril 2024
5	Informe Final que dé cuenta de todos los RE de la presente licitación	0,5 mes	15 de mayo 2024

Se modifica por:

N° PE	Producto	Plazo	Fecha Programada
1	Informe escrito que reporte Resultado Esperados 1.1, 1.2, y 1.3.	1,5 meses	30 de diciembre 2023
2	Nuevo reglamento consensuado y validado con el titular de la Marca.	1 mes	30 de enero 2024
3	Modificación del reglamento de la marca de certificación SIPAM Chiloé aprobada por INAPI.	1 mes	28 de febrero 2024
4	Aplicación digital funcionando para los procesos asociados a la obtención de la marca de certificación SIPAM Chiloé	2,5 meses	15 de mayo 2024
5	Informe Final que dé cuenta de todos los RE de la presente licitación	0,5 mes	30 de mayo 2024

1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Donde dice:

Tramitación administrativa de la renovación y actualización del reglamento de la Marca:

- La consultoría deberá abarcar la tramitación completa de la renovación de la Marca y aprobación del nuevo reglamento, incluyendo el pago de derechos, publicación en el diario oficial y otros gastos que puedan derivar de la tramitación.
- Será responsabilidad exclusiva del ejecutor la correcta aprobación de la renovación y las modificaciones al reglamento por parte de INAPI.

Se modifica por:

Tramitación administrativa y actualización del reglamento de la Marca:

- La consultoría deberá abarcar la tramitación completa de la modificación y aprobación del nuevo reglamento de la Marca, incluyendo el pago de derechos, publicación en el diario oficial y otros gastos que puedan derivar de la tramitación.
- Será responsabilidad exclusiva del ejecutor la correcta aprobación de las modificaciones al reglamento por parte de INAPI.

1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Donde dice:

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos todos los impuestos, es de **un máximo de \$27.500.000.-** Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, derechos, aranceles, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Se modifica por:

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos todos los impuestos, es de **un máximo de \$23.500.000.-** Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, derechos, aranceles, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

2.1.3 Fechas de postulación:

Donde dice:

La presente licitación abre el **21 de septiembre de 2023** y cierra el **04 de octubre de 2023** a las 15:00 horas.

Se modifica por:

La presente licitación abre el **21 de septiembre de 2023** y cierra el **06 de octubre de 2023** a las 15:00 horas.

2.1.6 Consultas.

Donde dice:

Respecto de plataforma:

Las consultas respecto al uso de la plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: soportecnv@fia.cl hasta el **03 de octubre de 2023.**

Se modifica por:

Respecto de plataforma:

Las consultas respecto al uso de la plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: soportecnv@fia.cl hasta el **05 de octubre de 2023.**